

NÚMERO 2024036439

Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DE BOMBEROS

Administración

Modificación de la relación de puestos de trabajo

En Junta General del Consorcio Bomberos Granada en sesión celebrada el día 19 de julio de 2024, adoptó entre otros, el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo del Consorcio Bomberos Granada.

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

CENTRO COORDINACIÓN y DIRECCIÓN:

DENOMINACIÓN PUESTO	Dot	Тр	ADSCRIPCIÓN					NIVEL	COMPLEMENTO	
			AD	GRUPO	ESCALA	Adm. Proc.	F.P.	C.D.	ESPECIFICO	OBSERVACIONES / REQUISITOS
TÉCNICO/A EN EMERGENCIAS Y GESTIÓN	1	S	L	C2	A.E.	1, 2	С	17	11.671'82	Requisitos de desempeño: Graduado ESO, Graduado escolar, FPI o equivalente. Con formación en gestión emergencias. Permiso conducir clase C1. Formas de desempeño: Disponibilidad. Factores: Responsabilidad. Dificultad Técnica. Dedicación. Incompatibilidad. Penosidad.

LISTADO DE CLAVES Y DESGLOSE:

- → Denominación Puesto: Definición del tipo de puesto de trabajo.
- → Dot: Dotación, número o totalidad de puestos de trabajo.
- \rightarrow Tp: Tipo de puesto.
 - ☑ S: Singularizado.
 - ☑ N: No singularizado.
 - ☑ E: Eventual.
- → Adscripción:
 - AD: D (Diputados), E (Funcionarios Eventuales de Empleo), F (Funcionarios), L (Laborales).
 - ☑ GRUPO: Los grupos de clasificación profesional.
 - ESCALA: De Administración General (A.G.) o Administración Especial (A.E.) asignada al puesto.
 - ☑ ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA:
 - 1. Consorcio Bomberos Granada.
 - 2. Entes Consorciados.
- → F.P.: Forma de Provisión:
 - ☑ C: Concurso.
 - ☑ I: Personal Eventual.
 - ☑ L: Libre Designación.
- → NIVEL C.D.: Nivel del Complemento de Destino dentro de las retribuciones a percibir.

ВОР

- → COMPLE. ESPECIFICO: Complemento Específico. Importe de 14 pagas, donde se incluyen las retribuciones anuales (12 mensualidades) más pagas extraordinarias (dos).
- → OBSERVACIONES/REQUISITOS: La titulación académica y formación específica, requisitos de desempeño, formas de desempeño y factores.

En Granada, a 29 de julio de 2024

Firmado por: Presidente. Eduardo Miguel Martos Hidalgo